

AMERICA CENTRAL

LA ESCUELA SUPERIOR
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Escuela Superior de Administración Pública de América Central (ESAPAC) ha terminado su primer ciclo del programa 1951-52. El tema del curso ha sido la administración de Aduanas, tema de gran actualidad por los proyectos de integración económica de los países de América Central que están siendo llevados a cabo. El curso ha durado seis semanas y han tomado parte en él veintiocho funcio-

narios superiores y de grado medio de las Aduanas de los países miembros. Han actuado como profesores los expertos de las Naciones Unidas, señores Escobar (Chile), Gianazza (Uruguay) y Giménez (Costa Rica). Se proyecta la organización de un segundo curso sobre la misma materia.

La República de Panamá se ha incorporado como Estado miembro al ESAPAC, con lo cual suman hasta seis los países patrocinadores de este Centro de Formación de Funcionarios.

C O L O M B I A

REFORMAS DE O. Y M. Y DE
CLASIFICACIÓN DE PERSONAL

Con la colaboración de la señorita N. A. Gray, experto de las Naciones Unidas en O. y M., se ha iniciado en el Ministerio de Hacienda una reforma en los métodos de trabajo de oficina y en la clasificación de puestos de trabajo. Se ha escogido una unidad administrativa como objeto de estos estudios, dedicándose atención a la Oficina Regional de Recaudación del

Impuesto Sobre la Renta de Bogotá.

También se ha aprobado un informe relativo a la clasificación de puestos de trabajo en el Ministerio de Obras Públicas, proyecto que se pondrá en práctica brevemente.

Por su lado, el señor A. Attir, experto de las Naciones Unidas en Organización y Métodos, ha comenzado un estudio referente a las Administraciones autónomas y a las provinciales, así como a las relaciones de éstas con las centrales y municipales.

E S P A Ñ A

AUDIENCIA DEL JEFE DEL ESTADO
A LA PRIMERA PROMOCIÓN DE
TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN

Su Excelencia el Jefe del Estado español concedió audiencia, el día 8 de noviembre, a los representantes de la

I Promoción de Técnicos de la Administración civil, formados en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de Alcalá de Henares. Presidía la delegación el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, acompañado por el Secretario

General Técnico de la Presidencia y el Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

Tras las palabras pronunciadas por el Director del Centro, doctor de la Oliva de Castro, y por el número 1 de la Promoción, don Eduardo Gorrochátegui Alonso, el Jefe del Estado aludió al interés que el Centro puede tener en un porvenir inmediato para encontrar entre las personas en él los hombres adecuados para las altas misiones de la Administración.

La antigua Universidad de Alcalá será así de nuevo una cantera de valores de donde una vez más saldrán personas capacitadas para la dirección de la gran empresa nacional que la Administración pública constituye hoy en día.

LA SECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SOCIAL

Las personas interesadas en conocer datos relativos a las vacantes que se producen en los diferentes Organismos técnicos y especializados dependientes de las Naciones Unidas pueden dirigirse a la Sección de Asistencia Técnica y Social, de la Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores, cualquier día laborable, de diez a una de la mañana.

La Sección de Asistencia Técnica y Social actúa como Secretaría de la Comisión Interministerial de Asistencia Técnica, del Comité Nacional de Reclutamiento de Asistencia Técnica y del Comité de Enlace y Coordinación Social con los Organismos Internacionales. Por su conducto se cursan casi todas las instancias dirigidas a la Oficina de Reclutamiento de las Naciones Unidas y demás Organismos Internacionales.

BECAS PARA ECONOMISTAS Y ESTADÍSTICOS JÓVENES

Los Servicios de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, en colaboración con la Secretaría de la Comisión Económica para Europa, ofrece seis becas de una duración de un año a jóvenes y destacados economistas o estadísticos procedentes de países que deseen crear un cuadro de especialistas en cuestiones económicas internacionales.

Los becarios, de ambos sexos, deben poseer una experiencia de varios años, adquirida en Centros de investigación, con preferencia en el campo de la economía aplicada.

Es indispensable que los candidatos sepan traducir el inglés y escribir en inglés o francés.

Al cabo de seis meses de práctica los becarios están obligados a presentar un informe sobre sus actividades.

Durante el tiempo fijado para las prácticas, los becarios recibirán treinta y seis francos suizos diarios, incluidos los domingos y días festivos. Cada becario tiene derecho a quince días de vacaciones y al pago de los gastos de viaje de ida y vuelta a Ginebra en avión (clase turista). Recibirá, además, el equivalente de 50 dólares para la adquisición de libros.

El próximo curso comenzará en mayo de 1963. Las instancias deben obrar en los Servicios de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas antes del 1 de julio de 1962.

Los candidatos españoles deben solicitar los formularios de la Sección de Asistencia Técnica de la Dirección General de Organismos Internacionales, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que se encargará de su tramitación.

F I L I P I N A S

PERFECCIONAMIENTO
DE INSTRUCTORES

Ha terminado recientemente el segundo ciclo de perfeccionamiento de los instructores encargados de la formación de funcionarios. Organizados por la Civil Service Commission, estos

cursos han durado dos meses, habiéndose dedicado especial atención en ellos al análisis de procesos y a la administración de personal, tanto en el sector público como en el privado. Asistieron a los cursos diecinueve participantes, cinco de ellos extranjeros.

F R A N C I A

INVESTIGACIÓN OPERATIVA

La Asociación para el Perfeccionamiento Práctico de los Empleados de Empresas Industriales ha creado un Centro de Iniciación Matemática para la investigación operativa (CIMAROP), destinado a aportar una considerable ayuda práctica a los di-

rectores de empresas. Para ello las enseñanzas versarán sobre conceptos matemáticos fundamentales, sobre los que se basan las teorías modernas, utilizados en los problemas de dirección de empresas.

El empleo de casos concretos servirá para completar el aspecto práctico de estas enseñanzas.

I N D I A

LA REFORMA ADMINISTRATIVA
EN LOS ESTADOS MIEMBROS
DE LA FEDERACIÓN

El Gobierno del Estado de Maharashtra ha creado un Consejo Consultivo de Industrias. Está compuesto de dieciséis miembros y presidido por el Primer Ministro. La misión de dicho Consejo es analizar las posibilidades de desarrollo industrial; tratar los problemas de organización y de administración que se presentan en las industrias; estudiar el mejor empleo de las materias primas y de los recursos del Estado con vistas al desarrollo

económico y aconsejar al Gobierno sobre la política y coordinación industriales.

Por su parte, el Gobierno del Estado de Uttar Pradesh ha creado un Comité de Administración encargado del estudio y la mejora de los servicios públicos. Está presidido por el Primer Secretario, y forman parte de él el Secretario del Departamento de la Planificación y Comisario del Desarrollo, el Secretario del Departamento de Hacienda y el del Departamento de Administración General. La división de O. y M. del Estado pasa a depender de dicho Comité de Administración.

I N T E R N A C I O N A L

EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES

Por Resolución aprobada por el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo se ha creado el Instituto Internacional de Ciencias Sociales. Su objetivo es el es-

tudio de las cuestiones referentes a los asuntos sociales y laborales, para lo que recurrirá a los especialistas de estas materias de todos los países miembros de la OIT. Se dedicará especial atención a los países en vías de desarrollo de Asia, Africa e Hispanoamérica.

N O R U E G A

ACTIVIDADES DE O. Y M.

La Sección de O. y M. del Ministerio de Hacienda ha creado una Comisión Consultiva para el tratamiento electrónico de la información en la Administración del Estado. Son objetivos de esta Comisión emplear un amplio ser-

vicio electrónico central, al que podrán recurrir todos los organismos oficiales y preparar la organización de una reunión de estudios, en la que participarán técnicos en estas materias. La Comisión está compuesta por representantes de las Universidades, investigadores y funcionarios públicos.

P A N A M A

LA NUEVA LEY DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Se ha promulgado recientemente una «Ley de Administración de Personal», por la que se pone en vigor un Estatuto de Funcionarios y se crea el Departamento de Administración de Personal. Este departamento depende de la Dirección General de Planificación y Administración y está compuesto por el Director de Personal y tres Direcciones: Adiestramiento, Selección y Clasificación de Puestos. Cuenta también con un órgano de tipo consultivo llamado Junta de Personal.

El Director de Personal, Jefe del nuevo departamento, será nombrado

por cuatro años, y es reelegible. Debe poseer título universitario y conocimientos técnicos y prácticos sobre administración de personal.

La Junta Consultiva de Personal tiene como misiones el asesorar al Director de Personal y al Presidente de la República en materia de administración de personal, elaborar estudios sobre estas materias y proponer las reformas necesarias en el Reglamento de la Carrera administrativa.

En cuanto al nuevo Estatuto de Funcionarios, éste consta de los siguientes capítulos: ingreso en la carrera, derechos y deberes, régimen disciplinario y expiración de funciones.